



NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO:
MGT-01-02- F-03

Resolución liqui

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

MACRC
PR



No. 20231700132341

Fecha Radicaco: 19-OCT-2023 11:0

Destino: ALVAREZ NAVARRETE ASCENCION

Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA

Anexos: . Folios: 1. Cód verif. :

No.	859	Fecha:	11 de octubre de 2023
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	ALVAREZ NAVARRETE ASCENCION
NIT o CC:	24104135
Predio Numero:	020000110002000
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 5 2 20 CASA LT MORCA
DIRECCION DE COBRO	C 5 2 20 CASA LT MORCA

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015; E.T Nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, **ALVAREZ NAVARRETE ASCENCION** identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 24104135, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. **020000110002000**, ubicado en la Dirección **C 5 2 20 CASA LT MORCA** del Municipio de Sogamoso.

Que el predio identificado con el código catastral **020000110002000**, se le practicó liquidación oficial para las vigencias 2010 a 2014 según resolución 617 de 2014, emanada de esta dependencia, además de Proceso por Cobro Coactivo No. 136 de 2016, en razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2015 a 2018.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces; podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No. 859 del 11 de octubre de 2023

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2015 a 2018, del predio identificado con el código Catastral No. **020000110002000**, que registra la siguiente dirección, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro **C 5 2 20 CASA LT MORCA**, del municipio de Sogamoso.

Año	%Mtz	Avalúo	Imp. Predial	Imp. Predial	Descuento	S.Pred	Sob.Bombert	Alumbrado	Saldo Dev.	Otros	Total
2015	0.007	54.252,000	379,764	974,428	0	0	7,595	0	0	7,595	1,361,787
2016	0.007	55.880,000	391,160	888,061	0	0	7,823	0	0	7,823	1,297,044
2017	0.007	57.556,000	402,892	785,753	0	0	8,058	0	0	8,058	1,168,703
2018	0.007	57.556,000	402,892	658,560	0	0	8,058	0	0	8,058	1,069,510
TOTALES:			1,576,708	3,306,802	0	0	31,534	0	0	31,534	4,915,344

Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUATRO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.


MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Rolando D.
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.



ENVIANES SAS. NIT 800.185.301-4
 Capital: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
 Teléfono al usuario (B) 7458627
 www.envia.co

Lic.Min.Transporte 0080 de marzo 14/2000
 Lic.Min.Tic 001358 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Minic
 CIUJ 4923 Transporte de Mercancía
 CIUJ 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174002425763

CUFE

Somos Automatizadores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
 Agente Retenedor de IVA

TE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

GENERACION/ADMISION 20/10/2023 14:42		ORIGEN: SOGAMOSO		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG_DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
SITE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO		CENTRO DE COSTO		UNIDADES		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino	
ENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO				1		Desconocido No.31		1 2	
ECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 2				PESO (Kgr)		Rehusado No.44		1 2	
3186951154		CEDULA 7117/NIT 891855130-1		1		No Reside No.35		1 2	
A ALVAREZ NAVARRETE ASCENCION		COD. POSTAL ORIGEN 152210397		PESO VOL		No Reclamado No.40		1 2	
C 5 2 20 CASA LT MORCA		CUENTA: 17-001-0000487		1		Dir. errada No.34		1 2	
				PESO A COBRAR(Kg)		Otro (Nov Operativa/cerrado)		1 2	
				1				INTENTO DE ENTREGA	
7702040		CEDULA 7117/NIT 24104135		RECIBE LOS SABADOS: SI		Fecha de devolución al remitente		1 D: M: A: H: M:	
IS OLIVER CARTAPORTE FIRMADO Y SELLADO		COD. POSTAL 152210524				D: M: A: H: M:		2 D: M: A: H: M:	
TEXTO GUIA						Observaciones en la entrega:		Guía complementaria de devolución	
bre CC.Remitente		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		VALOR DECLARADO 5000				Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario	
		LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL		VAL SERV ME 0					
				FLETE VARIABLE 0					
				OTROS 0					
				TOTAL FLETE 0		Fecha estimada de entrega: 23/10/2023		D: M: A: H: M:	
				CARTAPORTE:SI					

Envia expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido consustancia acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitirse a la página web o al PBX (1)7943670

ENVIA COLVANES S. A. S., informa al Remitente que en cumplimiento a la Ley 1801 de 2012, normas complementarias, Avales de Precisión y Protocolos de Tratamiento de Datos Personales, su información personal y la del destinatario, suministrada en este Guía, será utilizada estrictamente necesaria a la prestación del servicio contratado, además de novedades y/o facturaciones, y será suministrada únicamente a los instrumentos de entrega o correo que está recibiendo por su solicitud u orden de autoridad competente. Para la preservación de PQR remitirse al portal web www.servicioalcliente.com o al PBX (1)7943670

RASTREO DE ENVIOS

Cerrar

Fecha generacion: 20/10/2023
 Guia: 174002425763
 Estado: **DEVOLUCION**
 Ciudad Origen: **SOGAMOSO**
 Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**
 Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO
 Nombre Destinatario: ALVAREZ NAVARRETE ASCENCION
 Telefono Remitente: 3186951154
 Direccion Destinatario: C 5 2 20 CASA LT MORCA
 Telefono Destinatario: 7702040
 Unidades: 1
 Peso: 1
 Volumen: 1
 Valor Declarado: \$5,000
 Total: \$5,000
 Dice contener: LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL
 Estimado Entrega:
 Dias cubrimiento: 2
 Cuenta: 17-1-487 PRINCIPAL TUNJA
 Servicio: **RADICACION DE FACTURAS**

RECOLECCION »
 Fecha Recoleccion: 20/10/2023
 Planilla de Recoleccion: 17 - 220925
 Responsable: CESAR ANDRES-NUÑEZ QUINTERO-3123292068

DESPACHO »
 Fecha despacho: 20/10/2023
 Relacion de Viaje: 17 - 184788
 Responsable: SIN RESPONSABLE

REPARTO »
 Fecha reparto:
 Planilla Reparto: 17 -
 Responsable:
 Fecha entrega: 25/10/2023
 Hora entrega: 11:31
 Memo SAC: **Pasa a estado DEVOLUCION por S.A.C se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000345639**
 Documentos: 000000000001
[Ver imagen](#)

HISTORICO NOVEDADES (5)

Fecha	Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Guia? Creacion	Fec Solucion	Usuario Dcto
21/10/2023 12:00:00 a.m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	12:37 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	25/10/2023 12:00:00 a.m.	NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DEL REMITENTE , POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD ANEXAR TRAZABILIDAD(NS)	17051	25/10/2023 08:37:00 a.m.	25/10/2023 12:00:00 a.m.	17-7625962 CPR-263430
21/10/2023 12:00:00 a.m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	12:37 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	25/10/2023 12:00:00 a.m.	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-5-345639 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO ENVIANET ASINC		25/10/2023 11:32:00 a.m.	01/01/1900 12:00:00 a.m.	17-Sac04 CPR-263430
21/10/2023 12:00:00 a.m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	12:37 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	24/10/2023 12:00:00 a.m.	SE ENVIA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS SRIVEROS.ALC SOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALC SOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARÍA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, "ALBOMO1986@YAHOO.ES" <ALBOMO1986@YAHOO.ES>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM((N)	17051	24/10/2023 08:27:00 a.m.	01/01/1900 12:00:00 a.m.	17-7625962 CPR-263430
21/10/2023 12:00:00 a.m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	12:37 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	23/10/2023 12:00:00 a.m.	SIN NUMERO DE TELEFONO DE CONTACTO , SE ENVIA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS SRIVEROS.ALC SOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALC SOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARÍA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO> ,	17051	23/10/2023 09:58:00 a.m.	01/01/1900 12:00:00 a.m.	17-7625962 CPR-263430



NES SAS, NIT 800.185.306-4
 Cl. Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
 n al usuario Tel (1)7943670
 n.via.co

Lic.Mintic 001368 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Mintic
 CIU 4923 Transporte de Mercancia
 CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CORTESIA 175000345639

CUFE
 Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
 Agente Retenedor de IVA

ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

NE/ON/ADMISION 25/10/2023 11:31		ORIGEN: TUNJA	DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA	REG.DESTINO: TUNJA	CITA ENTREGA:	
E: ALVAREZ NAVARRETE ASCENSION		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino
CION: C 5 2 20 CASA LT MORCA				Desconocido	No.31	1 2
02040	CEDULA / TI / NIT 24104135	COD. POSTAL ORIGEN 150001	CUENTA: 17-001-0000487	Rechusado	No.44	1 2
MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO				No Reside	No.35	1 2
CALLE 15 NO 12-14 PISO 2				No Reclamado	No.40	1 2
				Dir. errada	No.34	1 2
				Otros (Nov Operativa/cerrado)		1 2
186951154		CEDULA / TI / NIT 891855130-1	COD. POSTAL 152210397	RECIBE LOS SABADOS: SI	Fecha de devolución al remitente	DI: MI: AJ: FE: MA:
SOBRES 6002425763 / 34-DIRECCION DESTINATARIO NO EX				VALOR DECLARADO 5000	Guía complementaria de devolución	
CC.Remitente		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es: LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL		VAL SERV ME 0	Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario	
				FLETE VARIABLE 0	Observaciones en la entrega: Handson 397A160 26 OCT 2023 0515pm	
				OTROS 0	Fecha estimada de entrega: 27/10/2023	
				TOTAL FLETE 0	DI: MI: AJ: FE: MA:	
				CARTAPORTE:SI	1	

Esta empresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los
 envíos, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido cláusulas acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitente
 agenda web o al PBX (1)7943670

ENVIA COLVANES S. A. S., entrega el Remiteante que en cumplimiento a la Ley 1581 de 2013, informa complementaria, Aviso de Privacidad y Política de Tratamiento de Datos Personales, de información personal y la del destinatario
 y remitente en todo (Dato, esta entrega el Remiteante necesario a la prestación del servicio, contrario a lo establecido en la legislación, y será suministrada únicamente a los representantes del servicio a través del sistema
 por su actividad y en caso de haber sido comunicada. Para la prestación de PQR remitente al punto web www.envia.com.co o a la línea telefónica: 7943670



NES SAS, NIT 800.185.306-4
 Cl. Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
 n al usuario (8) 7458827
 n.via.co

Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
 Lic.Mintic 001368 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Mintic
 CIU 4923 Transporte de Mercancia
 CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CORTESIA 175000345639

CUFE
 Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
 Agente Retenedor de IVA

ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

NE/ON/ADMISION 25/10/2023 11:31		ORIGEN: TUNJA	DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA	REG.DESTINO: TUNJA	CITA ENTREGA:	
E: ALVAREZ NAVARRETE ASCENSION		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino
CION: C 5 2 20 CASA LT MORCA				Desconocido	No.31	1 2
02040	CEDULA / TI / NIT 24104135	COD. POSTAL ORIGEN 150001	CUENTA: 17-001-0000487	Rechusado	No.44	1 2
MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO				No Reside	No.35	1 2
CALLE 15 NO 12-14 PISO 2				No Reclamado	No.40	1 2
				Dir. errada	No.34	1 2
				Otros (Nov Operativa/cerrado)		1 2
186951154		CEDULA / TI / NIT 891855130-1	COD. POSTAL 152210397	RECIBE LOS SABADOS: SI	Fecha de devolución al remitente	DI: MI: AJ: FE: MA:
SOBRES 6002425763 / 34-DIRECCION DESTINATARIO NO EX				VALOR DECLARADO 5000	Guía complementaria de devolución	
CC.Remitente		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es: LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL		VAL SERV ME 0	Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario	
				FLETE VARIABLE 0	Observaciones en la entrega:	
				OTROS 0	Fecha estimada de entrega: 27/10/2023	
				TOTAL FLETE 0	DI: MI: AJ: FE: MA:	
				CARTAPORTE:SI	1	

Esta empresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los
 envíos, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido cláusulas acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitente
 agenda web o al PBX (1)7943670

ENVIA COLVANES S. A. S., entrega el Remiteante que en cumplimiento a la Ley 1581 de 2013, informa complementaria, Aviso de Privacidad y Política de Tratamiento de Datos Personales, de información personal y la del destinatario
 y remitente en todo (Dato, esta entrega el Remiteante necesario a la prestación del servicio, contrario a lo establecido en la legislación, y será suministrada únicamente a los representantes del servicio a través del sistema
 por su actividad y en caso de haber sido comunicada. Para la prestación de PQR remitente al punto web www.envia.com.co o a la línea telefónica: 7943670